

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	2044
Grado:	11
Dependencia:	SUB.DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar el diseño e implementación de las estrategias de asistencia técnica para el fortalecimiento de las competencias a nivel institucional de las entidades territoriales certificadas.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Presentar propuestas que aporten al diseño e implementación de las estrategias de asistencia técnica y fortalezcan la gestión de las Entidades Territoriales Certificadas.
2. Apoyar el diseño y mantenimiento de las bases de datos sobre variables relativas al fortalecimiento de la gestión de las secretarías de los entes territoriales certificados.
3. Realizar análisis preliminares sobre la información recolectada mediante los mecanismos definidos, en los temas que sean competencia de la Subdirección.
4. Apoyar el desarrollo de las actividades que lidere la dependencia que estén relacionadas con la asistencia técnica del Ministerio conforme a lo definido en el proceso.
5. Realizar los trámites administrativos que se requieran para la ejecución de los proyectos en que participe la dependencia.
6. Dar respuesta oportuna a las consultas y solicitudes que le sean asignadas en los temas de su competencia.
7. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo de la Subdirección conforme los lineamientos definidos por el Ministerio.
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office.
2. Administración de bases de datos.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Economía . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Ingeniería Industrial y afines . Ingeniería Administrativa y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none">. Administración. Economía. Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. Ingeniería Industrial y afines. Ingeniería Administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none">. Administración.. Economía.. Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.. Ingeniería Industrial y afines.. Ingeniería Administrativa y afines. Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.

Posición 621